18/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nueva cuestión prejudicial al TJUE sobre el cártel de fabricantes de camiones

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de León, especializada en asuntos de lo mercantil, ha planteado una **cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea** (TJUE), en un procedimiento de los denominados asuntos del cártel de los fabricantes de camiones.

Con esta, ya son cuatro las cuestiones prejudiciales que el TJUE va a tener que resolver sobre este asunto, después de las interpuestas por la AP de Barcelona y las de los Juzgados de lo Mercantil 2 de Madrid y 7 de Barcelona, después de que la Comisión Europea en 2016 sancionase con 2.930 millones de euros a los fabricantes MAN, Volvo/Renault, Iveco, Daimler (Mercedes Benz) y DAF (que sumaban una cuota de mercado del 98,86%), y en 2017 a Scania con 880 millones, **por haber pactado los precios de venta de sus vehículos y por haber repercutido sobre el comprador los costes derivados del cumplimiento de las normas en materia de emisiones contaminantes**. Tal es la envergadura del asunto, que hasta aquel momento, la prim

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF